

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 de Mayo del 2010.-

DECRETO EXENTO N°: 3156 /

VISTOS:

La Providencia N° 84 del 18 de Mayo del 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, para cancelación de Boleta de Honorario de personas que prestaron servicios en entrega de boletines de Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente al año 2010 en diferentes poblaciones de la comuna, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

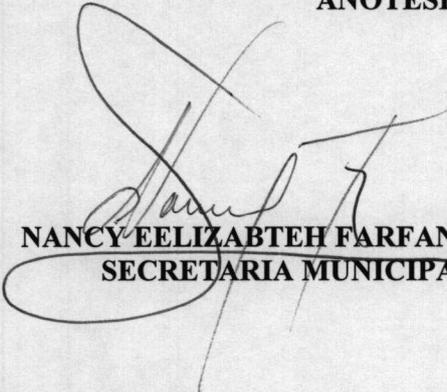
DECRETO:

1°.- Autorízase cancelación de Boleta de Honorario de personas que prestaron servicios en entrega de boletines de Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente al año 2010 en diferentes poblaciones de la comuna, por la suma total de \$768.333, según informe N° 66 Depto. De Rentas del 13/05/2010, según detalle:

Nombre	Rut	Valor
Katerines Gallardo Z.	09.887.688-K	\$302.333.-
Edith Ardiles Cortes	10.649.108-9	\$321.000.-
Ana Araya Rivera	13.532.656-9	\$145.000.-
<b>Total:</b>		<b>\$768.333.-</b>

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-05-004 "Correo" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
NANCY EELIZABTEH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CHTR/NEFR/HIVAP/mmvm.-